



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 015A-2022-GRC/GRDS-RMSM, de fecha 25 de noviembre de 2022, de la Responsable de la Actividad; el Memorando N° 000035-2023-GRC/GRDS, de fecha 02 de febrero de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000053-2023-GRC/OC, de fecha 07 de febrero de 2023, de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 000261-2023-GRC/GRDS, de fecha 13 de marzo de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000531-2023-GRC/OT, de fecha 05 de abril de 2023, de la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 000485-GRC/GRDS, de fecha 13 de abril de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000198-2023-GRC/OC, de fecha 04 de mayo de 2023, de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 000791-2023-GRC/GRDS, de fecha 06 de junio de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000279-2023-GRC/OC, de fecha 19 de junio de 2023, de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 000052-2023-GRC/GRDS-CMG, de fecha 06 de septiembre de 2023, de la Especialista en Formulación y Gestión Presupuestal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 308-2022 Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 07 de setiembre de 2022, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Sensibilización y Prevención Contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 228,160.00 (Doscientos Veintiocho mil Ciento Sesenta con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de setenta (70) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Informe N° 015A-2022-GRC/GRDS-RMSM, de fecha 25 de noviembre de 2022, emitido por el Responsable de la Actividad, que informa a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la culminación de la actividad y los resultados alcanzados a través de la misma, según el monitoreo, seguimiento y evaluación realizada, asimismo indica que esta fue ejecutada por un plazo de setenta (70) días calendario, y que se cumplió con el objetivo y meta de la misma, al beneficiar a adolescentes entre los 12 a 17 años de edad y padres de familia, sensibilizando y brindando el acompañamiento psicológico y legal a un total de 548 personas, por lo que al haber finalizado la actividad, recomienda iniciar el procedimiento de liquidación técnico financiera respectiva, conforme a la normativa interna vigente;

Que, mediante el Memorando N° 000035-2023-GRC/GRDS, de fecha 02 de febrero de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Oficina de Contabilidad, el Reporte de Ejecución de Gastos de la Actividad Operativa "Sensibilización y Prevención contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao", a fin de iniciar el proceso de liquidación financiera;

Que, mediante Informe N° 000053-2023-GRC/OC, de fecha 07 de febrero de 2023, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Reporte de Ejecución de Gastos de la Actividad Operativa: "Sensibilización y Prevención contra la Trata de Personas en



la Provincia Constitucional del Callao”, para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante Memorando N° 000261-2023-GRC/GRDS, de fecha 13 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los Comprobantes de Pago para lo cual adjunta el Reporte de Ejecución de Gasto de la Actividad Operativa “Sensibilización y Prevención contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao”;

Que, mediante Informe N° 000531-2023-GRC/OT, de fecha 05 de abril de 2023, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las copias de Comprobantes de Pago de la Actividad Operativa “Sensibilización y Prevención contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao”;

Que, mediante Memorando N° 000485-GRC/GRDS, de fecha 13 de abril de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Oficina de Contabilidad, un DVD con 45 Comprobantes de Pago Digitalizados correspondiente a la Actividad Operativa “Sensibilización y Prevención contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao”;

Que, mediante Informe N° 000198-2023-GRC/OC, de fecha 04 de mayo de 2023, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad Operativa: “Sensibilización y Prevención contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao” y solicita levantar las observaciones indicadas;

Que, mediante Memorando N° 000791-2023-GRC/GRDS, de fecha 06 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Oficina de Contabilidad, los comprobantes de pago faltantes, así como la documentación solicitada para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad Operativa: “Sensibilización y Prevención contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao”;

Que, mediante Informe N° 000279-2023-GRC/OC, de fecha 19 de junio de 2023, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad Operativa: “Sensibilización y Prevención contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao”, el cual presenta un importe ejecutado de S/ 228,160.00 (Doscientos Veinte Ocho Mil Ciento Sesenta con 00/100 soles);

Que, con el Informe N° 000052-2023-GRC/GRDS-CMG, de fecha 06 de septiembre de 2023, la Especialista en Formulación y Gestión Presupuestal, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: “Sensibilización y Prevención contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao”, con un plazo de ejecución de setenta (70) días calendario, la meta física ejecutada alcanzó un 181% de lo programado, así mismo, una ejecución presupuestal final de S/ 228,160.00 (Doscientos veinte ocho mil ciento sesenta con 00/100 soles), lo que porcentualmente alcanza a un 100% del presupuesto inicial aprobado (PIA);

Que, el inciso 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, establece que “Culminada la actividad la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla para lo cual solicitará a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración – la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad (...)” como se ha señalado previamente, obra en los actuados el Informe Final de la Actividad, el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero, así como la documentación sustentatoria correspondiente;



Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada gerencia regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el “Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao”; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GGR de fecha 21 de junio de 2021, con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: “**Sensibilización y Prevención Contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao**”, con una ejecución presupuestaria de **S/ 228,160.00 (Doscientos Veintiocho Mil Ciento Sesenta con 00/100 soles)** del presupuesto asignado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), ejecutado en el Periodo Presupuestal 2022, según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 228,160.00 (Doscientos Veintiocho Mil Ciento Sesenta con 00/100 soles)**, correspondiente a la Actividad: “**Sensibilización y Prevención Contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao**”, precisando que este monto se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 “Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo”

ANEXO N° 01

Actividad: “Sensibilización y Prevención contra la Trata de Personas en la Provincia Constitucional del Callao”.

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2022
 Presupuesto Inicial Aprobado (PIA) : S/ 228,160.00
 Presupuesto Ejecutado : S/ 228,160.00

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

| CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO | | | | |
|----------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------|-------------------|
| CCP | META | CLASIFICADOR | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO |
| 7489 | 0341 | 2.3.2.9.1.1 | 05-18 | 16,500.00 |
| 7475 | | 2.3.2.9.1.1 | | 10,500.00 |
| 7476 | | 2.3.2.9.1.1 | | 13,500.00 |
| 7477 | | 2.3.2.9.1.1 | | 9,000.00 |
| 7478 | | 2.3.2.9.1.1 | | 4,500.00 |
| 7479 | | 2.3.2.9.1.1 | | 4,500.00 |
| 7480 | | 2.3.2.9.1.1 | | 4,500.00 |
| 7481 | | 2.3.2.9.1.1 | | 4,500.00 |
| 7482 | | 2.3.2.9.1.1 | | 4,500.00 |
| 7483 | | 2.3.2.9.1.1 | | 4,500.00 |
| 7484 | | 2.3.2.9.1.1 | | 4,500.00 |
| 7485 | | 2.3.2.9.1.1 | | 4,500.00 |
| 7474 | | 2.3.1.1.1.1 | | 1,710.00 |
| 7487 | | 2.3.1.5.1.2 | | 8,700.00 |
| 7487 | | 2.3.1.5.3.1 | | 4,200.00 |
| 7487 | | 2.3.1.2.1.2 | | 5,400.00 |
| 7487 | | 2.3.1.5.3.2 | | 5,700.00 |
| 7487 | | 2.3.1.2.1.1 | | 16,800.00 |
| 7488 | | 2.3.1.99.1.3 | | 4,950.00 |
| 7491 | | 2.3.2.7.9.99 | 34,000.00 | |
| 7486 | 2.3.2.5.1.2 | 26,000.00 | | |
| 7498 | 2.3.2.7.11.99 | 1-00 | 35,200.00 | |
| TOTAL | | | | 228,160.00 |



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
(Expresado en Soles)

| N° | Cadena de Gasto | Descripción del Gasto | Presupuesto Aprobado (PIA) (S/) | Presupuesto Ejecutado (S/) | Saldo (S/) |
|--------------|-----------------|---|---------------------------------|----------------------------|-------------|
| 01 | 2.3.1.1.1.1 | Alimentos y Bebidas para consumo humano | 1,710.00 | 1,710.00 | 0.00 |
| 02 | 2.3.1 2.11 | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 16,800.00 | 16,800.00 | 0.00 |
| 03 | 2.3.1 2.12 | Textiles y A acabados Textiles | 5,400.00 | 5,400.00 | 0.00 |
| 04 | 2.3.1.5.1.2 | Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina | 8,700.00 | 8,700.00 | 0.00 |
| 05 | 2.3.1.5.3.1 | Aseo, Limpieza y Tocador | 4,200.00 | 4,200.00 | 0.00 |
| 06 | 2.3.15.32 | De Cocina, Comedor y Cafetería | 5,700.00 | 5,700.00 | 0.00 |
| 07 | 2.3.1.99.13 | Libros, diarios, Revistas y otros bienes impresos. | 4,950.00 | 4,950.00 | 0.00 |
| 08 | 2.3.2.5.1.2 | Alquiler de Vehículos. | 26,000.00 | 26,000.00 | 0.00 |
| 09 | 2.3.2.7.11.99 | Servicios Diversos | 35,200.00 | 35,200.00 | 0.00 |
| 10 | 2.3.2.7.9.99 | Otros Relacionados a Organizaciones de Eventos. | 34,000.00 | 34,000.00 | 0.00 |
| 11 | 2.3.2.9.1.1 | Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales | 85,500.00 | 85,500.00 | 0.00 |
| TOTAL | | | 228,160.00 | 228,160.00 | 0.00 |